



RADICACIÓN: 08 001-40-53-008-2019-00182 00

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CRÉDITO-COOPHUMANA

DEMANDADO: ERNESTO FABIO ESMERAL ROMERO

ASUNTO: FIJAR FECHA DE AUDIENCIA

INFORME SECRETARIAL. Doy cuenta al señor Juez del proceso Ejecutivo de la referencia, al Despacho, informándole que se encuentra pendiente por fijar fecha de audiencia. Sírvasse proveer.

Barranquilla, 21 de octubre de 2021.

La secretaria.

LUZ MARINA LOBO MARTINEZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL. BARRANQUILLA, OCTUBRE VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el anterior informe secretarial, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 443 y 392 del C.G.P., el juzgado,

RESUELVE:

1. Citar a las partes para el día 25 de enero de 2022, a las 2:00 p.m., para que concurran a la audiencia inicial y para la de instrucción y juzgamiento, como lo disponen los artículos 372, 373 y 392 del CGP.
2. Informar a las partes que deben concurrir personalmente a la citada audiencia a través de la plataforma virtual Teams, a rendir interrogatorio, a la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la misma, previniéndoles de las consecuencias procesales, probatorias y pecuniarias de su inasistencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO